

ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida:

Entidad: Ampesur, S.L.
Núm. Expte.: CO/PCD/00003/2008,
Dirección: Apartado de correos 684. Lucena (Córdoba), CP 14900,
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005),
Importe a reintegrar: 3.907,00 euros (principal),
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Ramón Millán Caballero.
Núm. Expte.: CO/TPE/00809/2007.
Dirección: C/ Cabra 8, Rute Córdoba. CP 14960.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 1.500,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 15 de diciembre de 2010.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Proyectos Inmobiliarios Jar, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00416/2007
Dirección: C/ Rafael de la Hoz Arderius, 4, 8, 1.º, 3, 14006, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 2 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Rafael García Lopez.
Núm. Expte.: CO/NCA/00091/2008
Dirección: C/ Claudio Marcelo, 7-2, 14002, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005)
Importe a reintegrar: 9.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 18 de enero 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Servicio de Hostelería Goyme, S.L.
Núm. Expte.: CO/PCD/00017/2007.
Dirección: Carretera Úbeda, Cabra A 318, km 21, 14940, Cabra (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar 4.750,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 2 de febrero de 2011
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Almacenes Tellado, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00065/2008
Dirección: C/ Cerro Moreno, s/n, 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 10 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Almacenes Tellado, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00064/2008
Dirección: C/ Cerro Moreno, s/n, 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 2 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Coreco, S.A.
Núm. Expte.: CO/TPE/00550/2008.
Dirección: Pg. Industrial, Parcela 6, 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 2 de febrero 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Temaser Distribución, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00206/2008.
Dirección: Pol. de las Quemadas, parcela 115, 14014, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 2 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Suministros y Montajes, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00314/2007.
Dirección: C/ González Antonio Serrano, 87, 14014, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005)
Importe a reintegrar: 4.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 2 de febrero de 2011
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Taer Andaluz, S.A.
Núm. Expte.: CO/NCA/00125/2008
Dirección: C/ Gondomar, 21, 14003, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 18.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 2 de febrero 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Barpilac 2000, S.L.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00085/2008
Dirección: Pol. Industrial La Viñuela, C/ La Viñuela, 47, 14900, Lucena (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Prodigia Consultores, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00244/2008.
Dirección: Avda. Pedro Iglesias, Urb. El Moredal, 1, 14500, Puente Genil (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: C.P.A. Iberia Publicaciones 2004, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00013/2008.
Dirección: Avda. Gran Capitán, 46, 1.º, 3, 14006, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Asociación San Rafael de Alzheimer y Otras Demencias.
Núm. Expte.: CO/TRA/00135/2008.
Dirección: C/ Doctor Gomez Aguado, 1. 14014, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Soluciones Barrio y León, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00305/2007.
Dirección: C/ Fray Luis de Granada, s/n, 14008, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 11.200,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Reymacor Reparación de Maquinaria, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00029/2008,
Dirección: Pg. Tecnocórdoba, manz, 13, nave 89, 14014, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Alonet Telecom, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00100/2008.
Dirección: Avda. Jesús Rescatado, 5, 4.º, A-3, 14007, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 2.000,00 euros (principal).

Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: R.L.A. Electricidad Córdoba, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00125/2008.
Dirección: C/ Ing. Torres Quevedo, 5. 14013, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de febrero de 2011.
Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Gran Capitán 12, 3.ª pl., 14001, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 28 de marzo de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, 14004.

Expediente: CO/AEA/00762/2010 (fecha solicitud: 14.6.2010)
Entidad: Valentín Gámiz Jiménez
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 18.11.2010.

Expediente: CO/AEA/00811/2010 (fecha solicitud: 1.9.2010).
Entidad: Estrella María Muñoz Moreno.
Acto notificado: Resolución de desist./no aport. doc. de fecha 2.2.2011.

Expediente: CO/AEA/00899/2010 (fecha solicitud: 13.9.2010).
Entidad: Alejandro Rodríguez Martín.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 15.12.2010.

Expediente: CO/AEA/01017/2010 (fecha solicitud: 21.9.2010).
Entidad: Yasodhara Yamuza Fernández.
Acto notificado: Resolución de desist./no aport. doc. de fecha 26.1.2011.

Expediente: CO/AEA/01278/2010 (fecha solicitud: 30.9.2010).
Entidad: José Antonio Rubio Jurado.
Acto notificado: Resolución de desist./no aport. doc. de fecha 2.2.2011.

Expediente: CO/AEA/01281/2010 (fecha solicitud: 29.9.2010).
Entidad: Jorge Valero Velle.
Acto notificado: Resolución de desist./no aport. doc. de fecha 31.1.2011.